

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE DENIEGA LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "AGENTS OF TRANSFORMATION: THE ROLE OF TRANSFORMATIONAL MANAGEMENT IN SOCIO-EDUCATIONAL INSTITUTIONS" EN ESEF-IEES, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2025, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	TITULACIÓN
3	Reche Cruces, Lucía Del Carmen	XXXX7306H	A	9,79	156		Graduado/a en Educación Social
3	Salazar Leiva, Lucía María	XXX1452M	A	8,21	102		Graduado/a en Educación Social
3	Palma Jaime, Sonia María	XXXX4539C	A	8,09	96		Graduado/a en Educación Social
3	Díaz Alcorta, Carolina	XXXX4033Y	A	7,87	150		Graduado/a en Educación Social
3	García González, María	XXXX6024G	A	7,79	144		Graduado/a en Educación Social
3	Martín Sánchez, Laura	XXX0800R	A	7,73	150		Graduado/a en Educación Social
3	López Navarro, María Del Carmen	XXX5031K	A	7,63	84		Graduado/a en Educación Social
3	Pérez Pérez, Paula	XXXX4128J	A	6,85	66		Graduado/a en Educación Social

**Aclaración de siglas:**

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura.

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. No estar matriculado en una titulación para la que se oferten plazas de movilidad en la presente convocatoria.
2. No contar con el número requerido de créditos superados.
3. No contar con la acreditación de idioma requerida.

Se notifica que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 18 de marzo de 2025

La Secretaria de la Comisión  
M<sup>ra</sup> Carmen Gordo Jiménez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6D66-6B64-7842P746E-6652	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Gordo Jimenez	Firmado	18/03/2025 13:26:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6D66-6B64-7842P746E-6652">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6D66-6B64-7842P746E-6652</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			